

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.º
Apartado, 436

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Sábado 1.º de Marzo de 1913

Núm. 2.429

Batallones infantiles

En muchas ciudades se han organizado batallones de niños, a los que no llamaremos escolares, porque para esto sería preciso que, en alguna forma, su organización estuviese relacionada con las escuelas públicas a que asisten. Algunos Ayuntamientos han llegado al punto de votar créditos, nada escasos, para vestir, armar y equipar a esos soldaditos.

A todo esto, no debemos olvidar que hace años la Dirección de Instrucción pública puso el veto a esos batallones, dictando una Circular en que prohibía a los maestros de escuela que consintiesen a sus discípulos dedicarse a entretenimientos militares. Si se ha cumplido o no esa Circular, los hechos pueden demostrarlo.

Conviene también advertir que las corporaciones provinciales y municipales organizadoras de batallones infantiles procedieron guiadas por el pensamiento de añadir un número más a las fiestas locales, como mayor atractivo para los forasteros.

Todo lo que sea desarrollar aficiones militares en la juventud, matando en ella la grey de sietemesinos, como la que hoy nos infesta, es digno de encomio.

Por eso mismo debe aplaudirse que los organizadores de esos batallones de niños lleven propósitos tan elevados. Porque esos batallones, en sus comienzos sencillos objeto de diversión para el público, organizados con verdaderos fines militares, son de resultado inmenso; ya que precisamente en el conseguir un carácter disciplinado para nuestra raza hallase la salvación del país, sobre todo si se procura sembrar al propio tiempo en la infancia gérmenes de verdadera disciplina.

Mucho se ha escrito sobre todo esto, y no poco más se puede escribir. En otros países el régimen militar a que la niñez es sometida, tradúcese en el poderío logrado por el esfuerzo de sus tropas en los campos de batalla.

Y no se cite el caso de los batallones escolares franceses, cuyos soldaditos, creyéndose ya hombres hechos y derechos, comenzaron a darse a la crápula. Eso no revela sino defectos de organización, y más que nada, de la educación recibida en sus hogares por aquellos jóvenes, así como falta de previsión por parte de las autoridades.

De seguro que nunca harán eso los nuestros, que al desfilar marcialmente logran el latir de todos los corazones ante la esperanza de que templadas las almas de esos niños al calor del uniforme militar, llevado aunque fuere en juego, sean algún día defensores de la Patria contra los enemigos de fuera y terror de los malos políticos de dentro.

La guerra en Oriente

(POR TELEGRAMA)

Hacia la paz.—Movilizaciones.—Un complot descubierto

PARIS, 28.—Según comunican de Sofía a «The Times», el Gobierno búlgaro ha recibido una proposición de la Sublime Puerta, quien se muestra dispuesta a llegar a un Tratado de paz mediante la cesión de Andrinópolis con nueva frontera en la región de Inia a Enos.

Se asegura que los Gobiernos ruso y austriaco darán orden mañana mismo de desmovilizar sus tropas.

Telegramas de Constantinopla dan cuenta de que se ha descubierto un complot contra el Gobierno, el cual estaba organizado por Loutfi Bey, secretario del príncipe Sabah ed Dime.

El objeto de la conspiración era restablecer el antiguo régimen.

Se han detenido a siete conspiradores, entre ellos cuatro oficiales del Ejército.

La cuarta arma de combate

El servicio de aviación militar.

Su majestad el rey firmó ayer el siguiente importante Real decreto:

«A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea el servicio de aeronáutica militar, cuyas tropas se organizarán con arreglo a la plantilla que se publicará oportunamente, sirviendo de base la del actual servicio de aerostación, al cual substituye.

Art. 2.º Al ser llamados a filas los reclutas de los reemplazos anuales se destinarán a estas tropas, en la proporción conveniente, los que por su oficio o profesión sean aptos para formar parte del mencionado servicio.

Art. 3.º El servicio de aeronáutica militar comprenderá dos ramas: aerostación y aviación; y tendrá por cometido la adquisición del material y la instrucción del personal afecto a ambas ramas.

Art. 4.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, del que se dará en su día cuenta a las Cortes.

Dado en Palacio a veintiocho de Febrero de mil novecientos trece.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Agustín Luque.»

Las plantillas de la Armada

En la discusión de los presupuestos vigentes se introdujeron las siguientes modificaciones en los destinos del personal del Cuerpo general de la Armada.

Creación del jefe del Estado Mayor Central, en cuyo cargo se da la anomalía de que, siendo dicho jefe de los comandantes de los apostaderos, mande uno más moderno a otro más antiguo.

Creación de un contralmirante para la segunda Sección del Estado Mayor Central y de otro para la Escuela Naval, siendo de notar que, por falta de personal en este empleo, está desempeñando dos destinos en el ministerio un contralmirante, y no hay ninguno para eventuales.

Creación de tres capitanes de navío. Dos para el mando de los buques «España» y «Giralda», y uno para un Negociado del Estado Mayor Central.

Creación de tres capitanes de fragata. Uno para el mando del «General Lobo», otro para comandante de Marina de Melilla y otro para subdirector de la Escuela Naval. Olvidaron incluir en los presupuestos los tres capitanes de fragata, segundos jefes del Estado Mayor Central de los apostaderos que figuran en plantilla.

Creación de diez capitanes de corbeta. Dos para auxiliares del Estado Mayor Central, uno para ayudante de Marina de Ceuta, uno para segundo jefe del museo Naval, tres para el Estado Mayor de los apostaderos, uno para jefe del detall de la Escuela Naval, uno para secretario de la Comisión de El Ferrol y uno aumentado a la dotación del «España».

Creación de veintitrés tenientes de navío para los nuevos cañoneros y otros ya en servicio.

Y creación de cuarenta alféreces de navío para los nuevos buques.

Y con razón dice nuestro colega el «Heraldo de Madrid»:

El presupuesto vigente crea los referidos destinos y las dotaciones correspondientes.

De hecho han sido modificadas las plantillas, toda vez que la ley económica altera la anterior, en que descansaba la organización del Cuerpo de la Armada.

Pero ocurre en este caso una anomalía de la que no ofrece ejemplo ninguno de los demás Cuerpos del Estado. En todos ellos, lejos de haberse producido durante los últimos años las amortizaciones que en la Armada, toda mejora de sueldos o aumento de destinos se ha traducido, con carácter permanente y definitivo, en beneficio del personal, mediante el acoplamiento de las plantillas a las nuevas dotaciones de los presupuestos.

En el Ministerio de Marina no se han entendido así las innovaciones introducidas últimamente por las Cortes.

En vez de normalizar para siempre los servicios y estimular el porvenir de la oficialidad mediante la incorporación a las plantillas de los nuevos destinos, con lo que se movilizan las escalas, se ha dado la interpretación más restringida posible a las reformas del presupuesto, de suerte que el beneficio sólo alcanza a las personas que de momento han obtenido aquellos cargos.

En todo caso, pero con más justificado motivo cuando el aumento de nuestro poder naval y los proyectos que, encaminados a este mismo fin, se preparan aconsejan reparar inveteradas pretericiones, parece obligado que el ministro de Marina consolide, en bien del Cuerpo general de la Armada, las reformas que, con exacta percepción de las crecientes necesidades del servicio, aprobaron las Cortes en la discusión del presupuesto para el año actual.

Acopladas al presupuesto vigente las plantillas, el beneficio, limitado hoy a unas cuantas personas, se extendería a todo el Cuerpo general de la Armada, harto digno de esta justísima atención.

NUESTRA ACCION EN AFRICA

Noticias de Tetuán.

CEUTA, 28.—Ha llegado a Tetuán una batería de montaña.

Los ingenieros han abierto una nueva brecha en las murallas en la parte norte de la ciudad para asegurar las comunicaciones entre la Alcazaba y el campamento.

Frecuentemente llegan convoyes de víveres y municiones.

La tranquilidad en Tetuán es absoluta.

El marqués de Villasinda.

TANGER, 28.—El marqués de Villasinda ha partido hoy por la vía de Cádiz con dirección a Madrid, a fin de conferenciar con el Gobierno acerca de los problemas de Marruecos.

Infundios transpirenáticos.

Un colega de la mañana publicó ayer un telegrama de París, afirmando haberse recibido de Tetuán noticias de agitación entre los moros, a quienes se suponen propósitos belicosos.

Los informes que tiene el Gobierno autorizan para afirmar que es completamente infundada la noticia, y que lejos de haber agitación entre los moros, el general Alfau recibe a diario Comisiones que van a testimoniarle su adhesión y decidido propósito de coadyuvar a la acción de España en la zona de influencia que nos corresponde en Marruecos.

El decreto del protectorado y la opinión de la prensa.

La Epoca:

«Significa ese decreto que España se apresta a llevar a una parte del Imperio marroquí la civilización moderna, ayudando a las autoridades delegadas del Sultán a realizar las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares que Marruecos necesita; pero ante todo, y sobre todo, significa que las Naciones interesadas en los asuntos del Norte de Africa aceptan y sancionan el principio que tantas veces hemos proclamado, y que es una consecuencia de nuestra posición geográfica y de nuestra historia, de que desde el Mulaya hasta Tánger no puede haber un palmo de tierra que deje de ser marroquí, sino para ser español.»

Por esto, cualquiera que sea el juicio que en su día se formase del convenio hispano francés de 27 de Noviembre, y el que merezca el decreto de ayer, debemos celebrar que cumplieron a realizarse las aspiraciones españolas, y que se inició un período de fecunda actividad, que nos permita cumplir la importantísima misión que hemos tenido que aceptar.»

Heraldo de Madrid:

«Si nuestros capitales, de ordinario desconfiados y medrosos, secundan la labor de la diplomacia, y al amparo de las garantías establecidas por los Convenios internacionales fomentan la explotación de las riquezas naturales de la región Norte del Imperio mogrebí, el esfuerzo que ahora prodiga la emigración española en América, y en el propio continente africano, encontrarán en Marruecos más próximo y más beneficioso campo a su expansión.»

El Ejército Español:

«La concentración de mando en el comandante general de Ceuta no puede ser tampoco más acertada. Lo es el general Alfau, futuro alto comisario por plebiscito nacional. Ahora, que hubiera sido desde luego preferible desdoblarse los cargos, nombrarle alto comisario, y quitarle los cuidados y preocupaciones de la Comandancia general de Ceuta, evitando duplicaciones que nunca dieron buenos resultados. Claro está que la duplicación es muy provisional, y ello aminora los inconvenientes.»

Los exploradores de España

Los exploradores de España (boy scouts) realizarán el domingo próximo su acostumbrada excursión en la forma siguiente:

El primer grupo, formado por los distritos de Palacio, Latina, Centro e Inolusa, se reunirán en el solar del paseo de Moret; el segundo grupo, con los de Universidad, Buenavista y Congreso, en el Hipódromo, y el tercero, constituido por los restantes distritos, en la plaza de los Cuatro Caminos, acampando el primero en la quinta de los Pinos; el segundo, en la dehesa de la Villa, y el tercero, en los terrenos que hay entre las anteriores posiciones.

La hora de reunión para todos los grupos será las diez de la mañana.

Caso de lluvia, el primer grupo se reunirá a la hora indicada en las Escuelas Aguirre, y los restantes en el pabellón de Industrias del Retiro (entrada por la calle de Alfonso XII).

EL DÍA MILITAR

INFORMACIÓN E MARÍ — PROVINCIAS — EXTRANJERO

Muerte de un contralmirante.

CADIZ, 28.—El contralmirante de la Armada D. Fernando Barreto, falleció ayer.

Hoy se verificó el entierro, que estuvo concurridísimo, siendo presidido por las autoridades y haciendo honores el regimiento de Alava.

Consejo de Guerra.

El capitán general.

LAS PALMAS, 28.—En el cuartel de San Francisco se ha celebrado un Consejo de Guerra contra el teniente de Infantería Sr. López Reina.

Presidió el gobernador militar.

El general March ha visitado las baterías que dominan el puerto del Refugio, elogiando grandemente la importancia militar del mismo y la de Las Palmas.

Soldado suicida.

ALCALA DE HENARES, 28.—Ayer se suicidó, arrojándose al paso del expreso de las diez y media, un soldado perteneciente a la cuarta compañía del batallón Cazadores de Arapiles, quedando horriblemente mutilado.

Ignóranse las causas que han motivado el suicidio.

Ingreso en las Academias.

Dentro de breves días aparecerá en el «Diario Oficial» la convocatoria a ingreso en las Academias militares, así como las instrucciones pertinentes.

Daremos algunas noticias sobre la cuestión de la edad, que puede hoy preocupar a muchas familias.

Todos los límites mínimos y máximos se considerarán referidos al año natural, ó sea cumpliéndose la edad que se fija antes del 31 de Diciembre.

Los límites máximos son: veintidós años los aspirantes paisanos, veinticuatro los que estén en filas con menos de dos años, sin ser voluntarios, con menos de dicho tiempo, ó desertores ó prófugos; y los del cupo en instrucción que no la hayan recibido; veintiseis años los que lleven en filas más de dos años, y treinta los suboficiales, brigadas y sargentos de más de seis años de servicio y dos de sargentos.

Al pasar de un grupo a otro se conservan los derechos adquiridos.

La edad mínima de ingreso es quince años, salvo en esta convocatoria y en la próxima, en los casos que indica el Real decreto de referencia.

A los catorce se puede aprobar todo el plan, cubriendo plaza por cuenta de la promoción en que la obtenga; pero sin poder realizar el ingreso hasta la convocatoria siguiente.

Sargentos.

Baja.—Causa baja en el Arma de Caballería, por obtener destino civil el sargento de Dragones de Montesa, D. Manuel Sánchez Cordero.

Personal de Marina

Destinos.

Se destina al primer batallón al segundo teniente D. Leodegario Adams y al segundo batallón del regimiento al de igual clase don

Antonio Procos, y al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, a los primeros tenientes D. Joaquín Matos, D. José Moreno de Quesada, D. Juan Peral, D. José Buguillo, D. Francisco J. Delgado, D. Antonio Auñón, D. Juan Alcal y don Enrique Ardoes.

Se hace saber que el destino que los capitanes de Infantería D. Francisco López de la Torre y D. Joaquín Villalobos desempeñan en el tercer negociado de la inspección general de dicho Cuerpo, es de los de eventualidades que señala la vigente ley de plantillas.

Movimiento de barcos.

Salió de Melilla y fundó en Málaga el «Bonifaz».

—Salió del Grao el «Victoria».

—Entró en el dique de la Carraca el «Laya» y salió de Melilla el «Recalde».

Extranjero

ITALIA

Curso de automovilismo para oficiales.—Independientemente del curso de instrucción automovilística para suboficiales que funciona todos los años en Turín, serán llamados a Roma un cierto número de oficiales para seguir un curso de automovilismo de un mes de duración en el destacamento del sexto regimiento de ingenieros.

Han sido designados para seguir esta instrucción en 1912:

15 oficiales del tren de Artillería.
1 oficial del tren de Ingenieros.
4 oficiales de Infantería.
3 oficiales de Caballería.

RUSIA

Experiencias con camiones automóviles.—No satisfecho el ejército ruso de los resultados obtenidos en las experiencias realizadas el año anterior, se han repetido en el actual las marchas y experiencias con camiones automóviles, abriendo un concurso para que tomasen parte en él todas las marcas del país y del extranjero que lo desearan. Las compras de vehículos se podían hacer por valor de dos millones de rublos. Tomaron parte en el concurso 54 carruajes de distintas marcas: alemanas, francesas, italianas, inglesas, suizas y austriacas. El recorrido total era de 2,500 kilómetros. Con los camiones se organizaron cuatro grupos. El primero sólo comprendía coches franceses, el segundo alemanes y austriacos y el tercero las restantes nacionalidades. Los resultados del concurso todavía no son conocidos.

Austria-Hungría.

Cambios en la organización del Ejército.—Se han introducido en el ejército austro-húngaro las importantes modificaciones que se detallan a continuación.

Supresión de los tambores en los batallones, creando en su lugar suboficiales a las órdenes de los ayudantes del regimiento.

Los efectivos de los regimientos de Infantería y de los batallones de cazadores se aumentan con los correspondientes a las secciones de ametralladoras afectas a los mismos. Las plantillas constan de un capitán, un jefe de sección, dos suboficiales, un maestro armero, un asistente y diez soldados.

ECOS POLITICOS

Del 3 al 4 de este mes se reunirá en Madrid, la Comisión anglo-franco-española que estudiará el régimen de Tánger.

El Tratado se empezará a discutir en la Cámara francesa el lunes próximo.

Una Comisión de jefes de Correos, formada por los Sres. García Torres y Cabanza, ha invitado al conde de Romanones al banquete que celebrarán el día 12 para conmemorar el XXIV aniversario de la fundación del Cuerpo.

El presidente les prometió asistir.

Ayer tarde visitó al ministro de la Gobernación la Junta organizadora del mitin y la manifestación que se celebrarán mañana domingo, en el Frontón Central, para protestar contra el inquilinato.

El objeto de la visita era solicitar del señor Alba el correspondiente permiso para la celebración de ambos actos.

De Palacio

Audiencia militar.

Su Majestad el rey recibió esta mañana a los siguientes generales, jefes y oficiales del Ejército:

Desde provincias

(POR TELEGRAMA)

SABADELL, 28.—Se han declarado en huelga los oficiales ebanistas, pidiendo aumento de salario y reducción de horas de trabajo.

GIJON, 28.—Según el informe de los médicos, la causa ocasional de la catástrofe está en que en el interior del monte y lugar por donde había de actuar el barreno había una falla en la roca, lo que originó que la carga explosiva arrancara una cantidad de tierra, que excedió en cien metros cúbicos de la cantidad calculada, y esta fué la tierra que cayó sobre los que fueron víctimas de la explosión.

CADIZ, 28.—Invitadas por el delegado de la Trasmadrina familias de la aristocracia gaditana fueron a visitar el nuevo buque «Reina Victoria Eugenia»...

Coletas y pitones

Decididamente, el domingo 16 del actual, se celebrará en la Plaza de Madrid una novillada, cuyos productos se destinarán a remediar la situación de la viuda del pobre Andrés del Campo.

Es digna de todo género de alabanzas la conducta del nuevo empresario de la plaza, que tomando posesión de ella ese mismo día, le cede, sin retribución de ninguna especie, para una obra benéfica, tan simpática a la opinión, como plausible por todos conceptos.

Pasan de cuarenta los matadores de novillos que se ponen a disposición de la Comisión organizadora para tomar parte en la corrida, pero no pudiendo aceptar todos los ofrecimientos, ha acordado aquella formar cartel con seis novilleros madrileños que se designarán por sorteo.

Los toros serán del ganadero D. Eloy Clairac, de Salamanca.

De banderilleros actuarán los matadores de toros, Bombita, Pastor, los dos Gallos, Regaterín, Gaona, Saleri, Mazzantinito y otros que se han brindado cariñosos y desinteresadamente.

Con estos elementos, no es aventurado augurar los magníficos resultados que dará la benéfica fiesta, los cuales llevará un relativo bienestar a la viuda de Dominguín y sus pequeños.

Anticipo mi aplauso a los generosos lidiadores, que, como siempre, responden cuando la caridad los solicita.

Las tarjetas de identidad

Debiendo empezar hoy, 1.º de Marzo, el servicio de tarjetas de identidad, se advierte al público que desde luego se expenden ya para Madrid en la Administración del Correo Central y en las siguientes estafetas...

REFORMA DE LAS ZONAS POLEMICAS

(Conclusión)

CEUTA

El recinto conservará la zona interior actual, incluyendo como tal el foso de la Almíra, y se asigna al frente de tierra 1.ª y 2.ª zonas de 350 y 250 metros, respectivamente.

Posición del Monte Aho: Se le asigna una 1.ª zona de 250 metros y una 2.ª desde la anterior al mar.

Fuertes de primera línea del Campo exterior: Fuerte del Renegado y cuartel defensivo del Serrallo: Conservarán sus actuales zonas.

Baterías de San José, San Carlos, Quemadero, Escuela práctica baja, Fuente del Hierro y Pino Gordo: No tendrán zona.

Batería de Escuela práctica, Molino y Pintor: Se les asigna una 1.ª zona de 50 metros en su frente N. y de 100 metros en el S. y flancos.

A las demás baterías, incluso las en proyecto del Morro, Pintor Bermeja y Príncipe Alfonso, se les señala una 1.ª zona de 50 metros en la gola y de 100 metros en su frente y flancos.

Polígono de tiro del Regenado: Una zona de aislamiento de 600 metros en un sector de 113º a E. del fuerte del mismo nombre.

Almacenes de pólvora: Tendrán una zona de aislamiento de 300 metros, sin más excepción que el de San Hipólito, que sólo tendrá 100 metros del lado de la ciudad.

NOTAS.—Las nuevas zonas que han de asignarse a las plazas de Melilla, Chafarinas y Alhucemas, así como las del fuerte de Alfonso XII, de Pamplona, se determinarán en breve, teniendo en cuenta las reglas y principios establecidos en esta disposición.

Las plazas y puntos fortificados, a los cuales no se señala en la presente relación zona interior, conservarán la que tienen en la actualidad.

Madrid, 26 de Febrero de 1913.—Aprobado por Su Majestad.—Luque.

INSTRUCCIONES respecto al nuevo régimen que habrá de observarse en las zonas polémicas de las plazas y puntos fortificados y en las de aislamiento de edificios peligrosos y polígonos de tiro.

Clase, número y extensión de las zonas.

Las exteriores de las plazas y puntos fortificados, variable en número y extensión según la importancia, la

El Escorial, Getafe, Leganés, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna. Como ya se dijo oportunamente, estas tarjetas, de una indiscutible utilidad, servirán para demostrar de modo sencillo y notorio la personalidad de cuantos carezcan de relaciones o documentos que la acrediten ante las oficinas de Correos.

Las tarjetas de identidad llevarán el nombre, apellidos, señas particulares, firma usual y retrato del interesado, y serán válidas durante el plazo de tres años.

Para obtenerlas será preciso, en el caso de que el solicitante no fuere conocido «de un modo indudable» en la oficina de Correos respectiva, la justificación por medio de documentos o el conocimiento de dos personas conocedoras de su personalidad.

El importe de la tarjeta se abonará en un sello de franqueo de una peseta, que habrá de adherirse a la fotografía del titular.

He aquí, pues, un nuevo servicio que seguramente será acogido por el público como algo más importante que una simple novedad: como la satisfacción de una necesidad imperiosa, que contribuirá en gran manera a facilitar a los remitentes y destinatarios de toda clase de correspondencia el intercambio de la misma.

Las potencias y Marruecos

El régimen internacional.

TANGER, 28.—El Sindicato internacional celebró una reunión acordando dirigirse a los encargados de las negociaciones sobre la redacción de los Estatutos de Tanger, pidiendo a los Gobiernos respectivos que tengan en cuenta la necesidad de que el Municipio futuro tenga independencia económica y se le conceda la administración directa de los impuestos, pues sin esto Tanger no puede llamarse propiamente internacional.

Fue nombrada una Comisión para que estudie la fórmula que será sometida a la aprobación del Sindicato y después de aprobada se enviará a la Comisión de Higiene.

El teatro por dentro

El origen de muchos éxitos.

La «claque» se instituyó con el fin de asegurar el éxito de las representaciones y de dar al público, que no está en el secreto, una falsa noción de la impresión que causa la obra representada. Dicha institución empezó a formarse en tiempos del gran Napoleón, en una famosa competencia entre Mlle. Georges y Mlle. Dachesnois, en el Teatro Francés. Desde entonces, el uso de la «claque» es casi universal.

En París al jefe se le llama «entrepreneur de succès dramatiques», y es un cargo de importancia. Su obligación consiste en presenciar los dos ó tres últimos ensayos de la obra

nueva, y disponer los puntos en los que se ha de aplaudir, reír ó llorar, puntos que comunicará a jefes subalternos.

La «claque» está dividida en varias secciones. La obligación de la más importante de todas consiste solamente en aplaudir, y forma una sólida masa en el centro de la sala. En varias partes del teatro se colocan «rieurs» (rientes), «pleureurs» (lloronas) y «bisseurs», cuya obligación es pedir que se repita el número.

Los cargos más artísticos de la «claque» son: la «sangloteuse», que es una mujer que solloza históricamente; la «pameuse», que es otra mujer que se desmaya y el «moucheur», que corre a cargo de un caballero elegantemente vestido que se suena las narices en los pasajes impresionantes.

Un jefe de la «claque», muy conocido en París, que murió en 1890, dejó una fortuna de un millón de francos mil pesetas, lo cual prueba que la ocupación es provechosa.

Extranjero

(POR TELÉGRAFO)

Los bandidos de París.

PARIS, 28.—Varios periódicos creen posible sea vista ante nuevo Jurado la causa de los bandidos trágicos, que fué fallada ayer.

La huelga general.

BRUSELAS, 27.—En una reunión de grandes industriales, convocada por diputados liberales, se acordó, por una gran mayoría, no intervenir entre el partido obrero y el Gobierno con objeto de conjeturar la huelga general.

Por efecto de esta decisión se cree que han aumentado las probabilidades de la huelga general.

Dictamen sobre un tratado.

PARIS, 28.—En el dictamen aprobado por la Comisión de Negocios Extranjeros se declara que el tratado franco-español pone término a un largo período de incertidumbres para la tranquilidad europea y vigorizar la expansión de Francia en el Norte de África.

Añade que si surgieran dificultades de interpretación, se resolverán, de común acuerdo, entre Francia y España.

Termina diciendo que el tratado es un negocio fructuoso para las dos partes, y por lo tanto, merece ser acogido favorablemente por ambos países.

Conferencia sobre Marruecos

Anoche pronunció la segunda de sus conferencias sobre las zonas españolas de Marruecos el teniente coronel de Infantería, D. Ricardo Donoso Cortés.

El selecto y numeroso público que llenaba el amplio salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada, aplaudió calurosamente al conferenciante.

Libros y revistas

Un alarde de esplendidez y de buen gusto es el magnífico número VIII de «La Ilustración Española y Americana».

Veinte hermosas páginas llenas de excelentes grabados forman el citado número, al cual acompaña una primorosa lámina en tricolor, fuera del texto, reproduciendo el bellísimo cuadro de Ferrant «La llave del toril».

En las páginas del texto aparecen copias de las obras maestras del insigne artista, obras gloriosas y celebradas en todo el mundo.

Y a más de esa gran información—con la cual «La Ilustración Española y Americana» prosigue la serie comenzada con Villegas—figuran en el número notas de interesante actualidad nacional y extranjera, descollando entre ellas los últimos retratos de los augustos hijos de los reyes de España.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

(Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.)

Clases de tropas.

Mañana se publicará una Real orden circular, disponiendo que los sargentos ascendidos, con posterioridad a la promulgación de la ley de 15 de Julio de 1912, se les incluya desde luego en esta disposición, sin que puedan optar por los beneficios de la ley de 1.º de Junio de 1908.

Oposiciones.

Se autoriza para tomar parte en las oposiciones que han de verificarse para cubrir una vacante de músico mayor de Infantería de Marina, a los músicos del Ejército.

Retiros.

En Intendencia se han concedido los siguientes retiros.

Tenientes coroneles D. Antonio Escribano, D. Ricardo Núñez, D. Federico Palomares y D. Juan Sanz; comandantes D. Antonio Ortega y D. Nicolás Vicente Zamarreño.

OTRAS NOTICIAS

Vacantes.

Las vacantes que en el presente mes se han de cubrir por ascenso, son:

En Artillería, una de coronel y una de capitán.

En Guardia civil, una de coronel, cuatro de primer teniente y tres de segundo.

En Carabineros, tres de teniente coronel, dos de primer teniente y una de segundo.

En Farmacia, una de subinspector farmacéutico de segunda, en Sanidad, Veterinaria, Estado mayor y Cuerpo Jurídico, ninguna; en Oficinas militares, una de oficial primero, una de escribiente de primera y una de escribiente de segunda; en el Clero castrense ninguna.

En Infantería una de coronel, diez de teniente coronel, cuatro de comandante y dos de capitán.

En la escala se reserva una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En Ingenieros una de comandante y una de capitán.

Tiro.

La semana entrante practicarán los Cuerpos de la guarnición ejercicios de tiro.

Lunes 3, el regimiento del Rey; martes 4, León; miércoles 5, Sanidad, Navas y Llerena; jueves 6, Intendencia, Madrid y Barbastro; viernes 7, Ferrocarriles y 2.º de Zapadores, y sábado 8, Saboya, Wad Ras, Asturias y Covadonga.

Educandos de banda.

El ministro ha dispuesto que los Cuerpos admitan voluntarios para banda como educandos, hasta el completo de la plantilla de la misma.

Consejo Supremo.

En la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se verán en la semana entrante las causas siguientes:

Día 4.—La seguida contra el guardia civil G. R. P., por homicidio. Ponente, el consejero Sr. Jiménez. Defensor, el capitán de Infantería Sr. Reina.

Día 5.—La seguida contra el marinero D. C. M., por hurto. Defensor, teniente de Infantería de Marina, Sr. García Paadín.

Día 6.—La vista del recurso de apelación, interpuesta por D. L. R., contra la sentencia dictada por el Juzgado de Guerra de Melilla, en juicio ordinario de menor cuantía. Letrado del apelante, D. Luis Hernández y Larrañendi.

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al ministro de la Guerra los diputados señores Romero, Alcalá Zamora y Gutiérrez de la Vega.

Curación de la diabetes

por la GLUCOSIDINA

y los preparados de Copalchi del Dr. Donald

Núñez de Arce, 17, Madrid.

trabajos y caducidad de las concesiones cuando no se verifiquen en el plazo señalado, se ajustarán a las disposiciones vigentes.

Infracciones.

A las obras que fraudulentamente se ejecuten en las zonas y polígonos de tolerancia y prohibición ó no se ajusten a las condiciones impuestas, se les aplicará el procedimiento señalado en la legislación vigente.

Tramitación de permisos.

Obras ligeras y de carácter temporal.—La autorización para llevar a cabo las señaladas en el apartado (B), sombreros, barracas, cobertizos, etc., y el entretenimiento de las de carácter permanente que no afecten a su residencia, se solicitará del Gobernador militar, quien la concederá después de oír al comandante de Ingenieros si existiera acuerdo, y si no lo hubiera, elevará el expediente al Capitán general para su resolución.

Obras de carácter permanente.—La autorización para estas obras se solicitará del Capitán general por conducto del Gobernador militar, el cual pedirá informe al comandante de Ingenieros, y con el suyo remitirá la instancia a dicha autoridad superior, la que resolverá caso de hallarse de acuerdo con la opinión del Comandante general de Ingenieros elevando en el de desentimiento el expediente al Ministro de la Guerra.

Obras no toleradas.—Las demandas de autorización de obras particulares que no se ajusten a lo que preceptúan las concesiones consentidas en cada zona no se cursarán; y las de carácter público que revistan excepcional interés, se dirigirán al Ministro de la Guerra por conducto del Capitán general de la región.

Demarcación de las zonas y polígonos.

En el más breve plazo se procederá por los Comandantes de Ingenieros a demarcar sobre el terreno con hitos las nuevas zonas que fija esta disposición, con asistencia de un representante de la autoridad local, é independiente de esta operación, y como preliminar necesario, dichos comandantes, con toda urgencia, las señalarán en planos detallados de escala suficientemente amplia, entregando desde luego dos ejemplares en el Gobierno militar respectivo: uno para dicha dependencia, y otro debidamente visado y sellado, con una copia de la parte de estas instrucciones que conviene hacer públicas, se entregará a la autoridad local para su conocimiento y el de sus administrados.

Los Gobernadores militares darán cuenta a los Capitanes generales de sus regiones, del día que entreguen los expresados documentos y del que tenga lugar la demarcación de las zonas sobre el terreno.

Madrid 26 de Febrero de 1913.—Aprobado por Su Majestad. Luque.

situación y la disposición del terreno que las rodee, serán tres como máximo y tendrán como mínimo 250 metros de anchura la 1.ª, 250 la 2.ª y 300 la 3.ª, las que se medirá sobre las capitales del recinto y de las obras exteriores, a partir de la contraescarpa, reuniendo los puntos extremos con líneas rectas que constituirán el perímetro de cada una.

Las interiores tendrán la imprescindible para el servicio de las obras de defensa.

Las de aislamiento de los almacenes de explosivos y demás edificios peligrosos, talleres de carga y descarga de proyectiles, depósitos de éstos y de cartucho y las de los polígonos de tiro, oscilarán entre 300 y 1.000 metros.

A las plazas de guerra más importantes se les asignará las tres zonas exteriores y la interior correspondiente; a las de segundo orden podrá suprimirse la segunda ó la tercera y aún las dos, así como a los demás puntos fortificados. A las defensas marítimas se les dotará de una primera zona de 50 a 100 metros, aumentada por su frente lo que sea preciso para permitir la libre acción de la artillería.

Polígonos de tolerancia y de prohibición.

Dentro de los límites de cada una de las zonas podrán establecerse en casos excepcionales polígonos de tolerancia ó de prohibición, si las condiciones del terreno lo permiten ó exigen. Igualmente podrán establecerse polígonos de la segunda clase fuera del perímetro de la última zona, que se fije hasta el alcázar de 4.000 metros, para comprender en él las alturas dominantes.

Ampliación del recinto de las plazas.

También podrán señalarse polígonos de libre edificación adosados a las plazas muradas, cuando por falta de superficie interior edificable y exigencias de higiene y expansión, esté justificada esta medida, proponiendo a la vez, ó no, la supresión del trozo ó trozos de muralla en que el polígono se apoye y su sustitución por otros, dotados interior y exteriormente de las mismas zonas que el resto del recinto, debiendo las localidades interesadas sufragar los gastos, tanto de las construcciones como del establecimiento de las nuevas servidumbres militares. En estos casos habrá de demostrarse plenamente esta necesidad, que no lo será mientras dentro del recinto de la plaza exista una zona sin edificar igual, por lo menos, al 1/6 de la superficie total, una vez deducida las de las plazas y calles de la parte construída y a construir.

Concesiones

(A) En todas las zonas se permitirá el cultivo de cereales, legumbres y hortalizas. Se permitirá igualmente, previa autorización, plantaciones de árboles frutales y de madera blanda aprovechable para la defensa, con tal que se planten a marco real distantes diez metros y sus calles resulten enfiladas desde la plaza ó punto fortificado, así como

la instalación de líneas telegráficas, telefónicas, para luz eléctrica ó transporte de energía, empleando postes de madera, enrejado de hierro ó cemento armado, y la explotación de canteras a distancia no menor de 200 metros, si con ella no se modifica la superficie del terreno en perjuicio de la defensa. También se permitirá cercar las fincas con setos secos y alambres sobre postes de madera ó hierro.

(B) En primera zona.—Se permitirá previa autorización, para las necesidades de la agricultura y ganadería, en épocas determinadas con duración que no exceda de seis meses la construcción a distancia no menor de 100 metros del glasis de sombreros, tinglados, barracas, cobertizos y demás construcciones semejantes, siempre que sean de madera ó materias fácilmente incendiables, lo mismo que rediles hechos de alambre sobre postes de madera. También podrán autorizarse construcciones semejantes en épocas de ferias ó de fiestas.

(C) En segunda zona.—Se permitirá con carácter permanente, las construcciones toleradas en primera zona. En los parajes vistos desde la plaza ó punto fortificado, podrán construirse, previa autorización, edificios de entramados de hierro ó madera cerrados con materiales ligeros, de planta baja ó bohardilla, para almacenes ó graneros, ocupando una superficie de 100 metros cuadrados, de 6 a 7 metros de altura hasta el caballete, espesores adecuados y cubierta de cartón pizarra, teja ó metal, con armadura de madera ó hierro, y como únicos obras subterráneas pozos de agua y depósitos de escusados. El piso podrá elevarse 0,30 metros sobre el terreno natural; la separación entre cada edificio será de 25 metros, como mínimo. Tanto estas construcciones como las autorizadas en el apartado siguiente, se orientarán de modo que sus fachadas formen calles amplias, que resulten perfectamente batidas desde la plaza. Se podrá permitir también la explotación de minas en la forma hoy tolerada, no depositando los materiales y haciendo los aparatos para su extracción de enrejado de hierro, cemento armado ó madera, precisamente.

(D) En tercera zona.—Se permitirán todas las construcciones consentidas en las dos zonas anteriores, pudiendo elevarse hasta 150 metros cuadrados la superficie de las edificaciones y descender su separación a 15 metros como mínimo, ser de planta baja, piso y boardilla y construirse de ladrillo ó mampostería con el menor espesor que sus dimensiones exijan, y una altura mínima, hasta el caballete, de 10 a 12 metros. Para estas concesiones se precisa igualmente previa autorización.

(E) En las de aislamiento de edificios peligrosos y polígonos de tiro.—Se permitirá toda clase de cultivos y la construcción de sombreros para los trabajos agrícolas, no tolerando en épocas de recolección a inmediación de los almacenes de explosivos, proyectiles y cartuchería, que se apilen productos fácilmente incendiables.

(F) En los polígonos de tolerancia y de prohibición.—Regirán las disposiciones que en cada caso se dicten.

(G) En todas las zonas y polígonos.—La vigilancia de las zonas y polígonos, inspección de obras en ellos autorizadas, avisos a la autoridad militar cuando se empiecen los

“El Viditas”

Con este nombre es conocido entre la gente de hampa el niño Antonio Sánchez Vez, de catorce años de edad, cuyas encarceraciones se elevan á 46 por arrestos gubernativos, y siete por causas, por los delitos de hurto y robo.

Con la mayor naturalidad del mundo refiere el desgraciado niño cómo dió principio la odisea que está corriendo desde hace siete años próximamente.

Una fatalísima desgracia lo dejó sin hogar; murió su madre de manera violenta; á su padre le impusieron cadena perpetua, quedando sólo, porque su hermano mayor y hermana, entonces de dieciocho y dieciséis años, respectivamente, desaparecieron de Madrid por distintos caminos: la una no se sabe, pero...; el otro cometió un hurto, y allá se lo llevaron al Reformatorio de Alcalá de Henares por cuatro años.

Ni las autoridades, ni los conocidos de sus padres, ni sus parientes tendieron una mano piadosa que pusiera el más ligero remedio á quien sólo quedó en esta inmensa urbe, donde el engaño y el fingimiento endurecen el corazón, pasando desapercibidos al lado de las mayores miserias y espantosos cuadros de dolor.

“El Viditas”, nacido en un medio ambiente insano, lleno de pudedumbre, y que conocía, á pesar de su corta edad, el vocabulario de la gente del hampa á la perfección, hizo amistad con camaradas de su hermano mayor, entre los que halló protección y ayuda, á cambio de realizar cuanto éstos le indicaban.

La primera vez que ingresó en la prisión se vio atendido por los suyos mucho más que cuando estaba en libertad; los que de él se valían no le abandonaron; sabían muy bien que aunque niño no dejaría de agradecer cuanto en su honor realizaban, en lo que no se equivaron, según confiesa el Antonio Sánchez, si no hubiera sido por los

amigos me habría muerto de hambre muchas veces.

La evolución delincuente del “Viditas” resulta extremadamente extraordinaria. Sus primeros pasos se redujeron á hurtar el dinero que las mujeres descuidadas que van á la compra colocan en el fondo de la cesta ó del talego, en cuyo arte se dió muy buena maña.

Como era pequeñito, dice, é iba con delante no se fijaban en mí, medio que me servía para ganar la confianza de la gente de que me aprovechaba de lo lindo, tanto que algunos días sin saber cómo volvía á casa con 12 duros. Para no infundir sospechas, procuraba ser poco visto; cada mes ó mes y medio volvía á los lugares que me servían de campo de operaciones, pero con distinto traje, y era tal el cambio que hacía éste á mi persona, que de no ser tan conocido de la policía á los tres años de ejercer mi oficio, jamás me habrían conocido las gentes. Tengo seguro que con mis procedimientos, jamás hubiera experimentado la menor molestia por parte del público, con el que habría seguido viviendo años y años muy tranquilamente.

Esto y las aspiraciones de obtener mayores beneficios, hicieron cambiar de rumbo á Sánchez Vez; las grandes aglomeraciones, los despachos de entradas de toros y de teatros y alguno que otro hurto en los comercios, constituyó su nuevo campo de trabajos, si bien es verdad, que como nunca obró por cuenta propia, sino guiado por individuos adultos, le hacían aprovechar cuantas ocasiones se presentaban, y de aquí que se viera con trajecito corto como niño de acomodada familia vestimenta que le servía para penetrar en las iglesias en compañía de una mujer enlutada que aparentaba ser viuda, con lo que infundía menos sospechas, apoderándose de bolsillos, rosarios y devocionarios de valor, ora con blusa larga, como los aprendices de carpintero, cerrajero, etc., con cuya indumentaria se entraba en los comercios en unión de un sujeto cualquiera, ladrón como él que pedía géneros y llamaba la atención del comerciante mientras urtaba cuanto le era posible “El Viditas”

bien con traje de niño, con sombrero exagerado para ocultarle cuanto podían, introduciéndole, en bailes, teatros etc., todo lo cual hace variadísima la profesión en la que solo se desenvolvía como agente ejecutor y no director.

Pero á pesar de todo, se hizo tan conocido “El Viditas” de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad, que tuvo necesidad de ausentarse de esta corte, fijando su residencia en Barcelona, donde no tardó mucho tiempo en ser conocido; sus explotadores procuraron cambiarle de provincia, llevándolo á Valencia, Málaga, Sevilla y Zaragoza, pero por suerte le ocurrió otro tanto, viéndose obligado á emigrar á Portugal, de donde lo expulsaron á los dos meses de su llegada.

En los últimos tres años “El Viditas” ha pasado más tiempo preso que en libertad, como lo pone de relieve haber sufrido 29 quincenas ó arrestos gubernativos.

En el verano último, un conocido suyo, hombre del hampa, que residía en París, según él en la calle de San José, núm. 19, piso 3.º letra H, le invitó á que echara un viaje á Bélgica, Francia é Italia; permaneciendo dos meses en Bruselas y uno próximamente en Roma y Nápoles, en cuyas poblaciones, confiesa, hizo muy poco negocio por el desconocimiento que de ellas tenía.

Al interrogarle que por qué no se había parado en París algunos días para trabajar, contestó, que en la República francesa no pueden escurrirse con nada, á la tercera va uno á la cárcel de verdad.

De vuelta á España, fué encarcelado en Logroño por un hurto, desde donde pasó á Madrid para responder á otros tres que tenía pendientes.

Es cierto, como arriba apuntamos, que “El Vidita” ha evolucionado en el arte del escamoteo, pero esta evolución no es de iniciativa propia, puesto que exceptuando algunos casos, ha operado siempre obedeciendo á elementos extraños, unas veces carteristas, otras mécheras, ya como espía, etc. etc., á cambio de unas cuantas pesetas, un traje ó cosa análoga, que ha representado á

sus explotadores, miles de pesetas, en casi todas las ocasiones, sin exponerse á correr el menos riesgo.

El estudio de Antonio Sánchez Vez, considerado desde el punto de vista sociológico, no ofrece mucho de particular, como terminamos de demostrar. De haber hecho manifestaciones más concretas de las personas con quienes ha convivido, si aparecía con alguna característica extraordinaria, como ocurre con el estudio antropológico y psicológico que á él se refiere, de los que nos ocuparemos en números sucesivos.

ANTONIO FERNÁNDEZ.

BANCO HISPANO-AMERICANO

El Consejo de administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de los estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas á la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, á las tres de la tarde del día 23 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1912 y proceder á la elección de tres consejeros titulares y tres suplentes.

Tienen derecho á concurrir á dicha junta todos los señores accionistas que obtenga papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco con tres días de antelación á la mencionada fecha. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial ó en carta dirigida al presidente del Consejo de Administración.

El asunto de la plata

El consejo de Ministros acordó se ordene que en lo sucesivo circule la plata (pura, aleada, en pasta ó al hilo) con guía siempre que no sea alhaja ú objeto artístico.

Esa misma restricción se impondrá para las alhas cuando el peso exceda de un kilo.

NUEVA JUNTA

La Junta de Gobierno y las Mesas de la Academia Médico-Quirúrgica Aragonesa han quedado constituidas en la siguiente forma:

Presidente, D. Alejandro Palomar de la Torre; vicepresidente, D. Antonio Valero; tesorero, D. Eduardo Pastor; contador, don Pantaleón Vihaje, y secretario general, don Julio Ariño.

Sección de Medicina.—Presidente, D. Joaquín Gimeno Riera, y secretario, D. Antonio Gota Gállego.

Sección de Cirugía.—Presidente, D. Manuel Iñigo, y secretario, D. Adolfo García Abrines.

Pidiendo una cruz

En la última Junta general celebrada por la Sociedad Ginecológica Española propuso el Dr. Sarabia, y la idea fué aceptada por unanimidad, pedir al Gobierno conceda al Dr. Cortejarena la Gran Cruz de Alfonso XII.

Los grandes merecimientos del Dr. Cortejarena le hacen muy acreedor á tal distinción, y el Dr. Sarabia, al proponerlo, se ha hecho eco de la mayoría de los médicos, que verlan con gusto fuera concedida distinción tan honrosa á tan digno como simpático compofesor.

LOS ODONTÓLOGOS

Nuevos catedráticos

El pasado jueves se reunieron en el hotel Inglés sesenta y cinco miembros de la Sociedad Odontológica Española, en banquete de honor á los doctores D. Bernardino Landete y D. Luis Subirana, con motivo del nombramiento de estos señores para explicar dos cátedras de la enseñanza de Odontología en la Facultad de Medicina de Madrid.

Sociedad Ginecológica Española

Programa del concurso para la concesión de un premio, instituido por la misma, adjudicable en la sesión inaugural del curso académico de 1914.

500 pesetas y un diploma que acredite la concesión de dicho premio para el autor de la mejor Memoria que se reciba acerca del tema siguiente: Tratamiento quirúrgico de las meningitis serosas agudas.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Boletín de suscripción

Desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es...

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de...

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente de...

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente de...

NOTAS.—Jara cada obra llénese un Boletín. —Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Biblioteca de “Ejército y Armada”

El Gerente de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes.

- En beneficio exclusivo de nuestros suscriptores ha dispuesto:
1.º Que se les venda á mitad del precio que va consignado para cada uno.
2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual.
3.º Que puedan pedirse vari las obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses.

La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotograbados.—Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas. El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas. Ambas son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Botela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente de...

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas. —No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestamos al suscriptor.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo la siguiente dirección: EJERCITO Y ARMADA Apartado 436.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 1 1/2.—El trovador. ESPAÑOL.—A las 9.—Electra. PRINCESA.—A las 9 y 1 1/2.—El Alcázar de las comedias. COMEDIA.—A las 9 y 1 1/2.—El premio Novel y la Argentina. LARA.—A las 9 y 1 1/2.—Francfort. Un negocio de oro.

A las 6 y 1 1/2.—Por las nubes. APOLO.—A las 10.—La alegría de la huerta y Alpino et Singers. Los cadetes de la reina. A las 8 y 1 1/2.—Los cadetes de la Reina y Alpino et Singers.

ZARZUELA.—A las 9 y 1 1/4.—Molinos de viento. La hija del mar y El barbero de Sevilla. A las 6.—El barbero de Sevilla, La Goya, Pastora Imperio y Adelita Lullé.

ESLAVA.—A las 10 y 1 1/2.—La tirana. A las 6.—Soldados de plomo.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 10 y 1 1/2.—La misa del gallo.—La misa del gallo.

ORRVANTES.—A las 9 y 3/4.—Fortunato.—Trampa y Cartón.—Camino adelante (doble). GRAN VIA.—A las 6.—El Coronel Castañón y la troupe japonesa.—A las 10 Lysistrata.—A las 11 y 1 1/2.—La troupe japonesa y S. M. el emperador.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde á 11 de la noche.—A las 6 y 1 1/2, gran gala.

SALON MADRID.—A las 5 y 1 1/4 y á las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10, 10 y 11 3/4, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito y Pilar Garoia.

PETTIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

ROMEA.—Secciones desde las cinco.—Compañía internacional de Varietés.—Cine-ma artístico.—Mañile Obama.—Monja Valencia.—Flory.—Goodlaw.—Mary L'Eclair.—Gran éxito de Sivan.—Las Mingoraneo.—Début de Lola Mansilla.

SALON DORE (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo num. 318» y «La matanza».—A las 11 de la mañana, gran matinee, con un programa asegurado.—En preparación: «La dama de Pique» y el tesoro de Fontregu.—Precios inverosímiles.

Boletín de reclamación

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes Serie F de 50.000 ptas. nominates, D de 25.000, D de 12.000, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 200 nomls., En diferentes series.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes Serie F de 50.000 ptas. nominates, D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes Serie F de 50.000 ptas. nominates, D de 25.000, D de 12.000, C de 5.000, B de 2.000, A de 500, En diferentes series.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes Cédulas hipotecarias al 1 por 100, Acciones del Banco de España, Idem de la O. A. de Tabacos, Idem del Banco Hipotecario, Idem del de Castilla, Idem del Hispano-americano, Idem del Español de Crédito, Idem del del Río de la Plata, Idem del Central Mejicano, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes Otros valores, Graal. M.ª de Electricidad, Sociedad Eléctrica de Chamberi, Idem fid. obligaciones, Electricidad Mediodía de Madrid, C.ª Peninsular de Teléfonos, Canal de Isabel II, Construcciones metálicas, Ferrocarril de Valladolid á Ariza, Unión de Explosivos, Obligaciones Dip. provincial, Sociedad Editorial de España, Fundador, Idem id. id.—Ordinario, C.ª Madrid de Urbanización.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones de 250 pesetas, Idem de Erlanger y Compañía, Idem por resultados, Idem por expropiaciones del interior, Idem id. en el ensanche.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes Cambios sobre el extranjero, París, á la vista, Londres, á la vista.

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Includes Interior, fin de mes, 83,97.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 101,25.—Alicantes, 92,30.—Francesos, 6,10.—Libras, 26,78.

SINDICATO DE PUBLICIDAD Calle de Barbieri, núm. 8

GUZMAN, SASTRE

ha trasladado su antigua y acreditada sastrería de la calle de Preciados, á la calle de Totuán, 30, pral., frente al Frontón Central. HCHURA DE TRAJE, 85 PSETAS

HUROL

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro
EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.
Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pta. Por correo, 1,50

REUMATICOSI

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el **BALSAMO VICTORIA** que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.
Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y resubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.
Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada
Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja, 1,50 ptas.
FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA
Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12
CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO
ELEGANCIA—ECONOMIA
Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo



Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
APARTADO DE CORREOS, 954.

El cronómetro
Caja de plata extraplano, casi del canto de un duro, máquina extra, áncora, rubies, construcción esmerada, precio..... 30 pta.
Idem rica decoración, extra..... 40
Idem en doble tapa..... 40
En 7 y 8 plazos mensuales
THIERRI.—Gran Relojería de París.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

CONDE, PUERTO y compañía. — BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado
Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Nueva, 10, 12 y 14
Plaza del Buen Suceso, 1



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

SANTAL MIDY

Supresión de las inyecciones.
Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL
de los flujos antiguos ó recientes

Exigir el nombre y firma: **Santal Midy**

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

AGUAS MINERALES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Siempre recientes, legítimas, económicas.
30, Cruz, 30 MADRID

Aguas minerales de San Francisco
Curan radicalmente **ESTOMAGO · HÍGADO · RIÑONES**
Estimulan incomparablemente apetito, digestión, secreción urinaria
DELICIOSAS PARA LA MESA
30, Cruz, 30
TELÉFONO, 2788

JARABE DE RABANO YODADO
DE GRIMAULT & CIA

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Para lavar vuestro corsé usad **Corsé=NATTY**
con broche desmontable
En venta en los mejores establecimientos.
DEPÓSITO GENERAL **Bordadores, 9 MADRID**

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á precios reducidos, con prontitud y esmero.
CALLE DE BARBIERI, N.º 8

Imprenta "SINDICATO DE PUBLICIDAD"

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 10 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Monsieur», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (inclutiva), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Mombasa y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripapo y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ho, Manila, Sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicanté, el 7 de Cádiz, directamente para Tángier, Casablanca, Argén, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «R. M. Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajita y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajes á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por fletes regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se dedica á trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los mismos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

VICUIDADON

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.
CARLOS VELLILLA
13, Concepción, Jerónima, 13
Provincias, pedir catálogo

ANTONIO ROBLES MANZANO

Habilitado de Clases Pasivas
Apeoderamiento para militares en activo retirados y pensionistas.
Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.
CARRANZA, 16, 2.ª DERECHA MADRID
H de despacho: de 8 á 10 mañana y de 4 á 8 tarde

EJÉRCITO Y ARMADA

Redacción y Administración: calle de Barbieri, núm. 8, entresuelo

IMPRENTA: CALLE DE BARBIERI, NUM. 8